



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
TRIBUNAL DE CONTRALOR
RIO NEGRO**

RESOLUCION N° 69-TC-2022

VISTO: la Factura B N° 00005-00000102 de la firma Orlando Guillermo Ariel, de fecha 16.11.2022, y;

CONSIDERANDO:

- Que la misma obedece a la adquisición de 2 Monitores, y una CPU, con destino a las oficinas del Tribunal de Contralor;
- Que dichos artículos son necesarios para el funcionamiento de este Departamento de Contralor;
- Que se debe emitir orden de pago a favor del proveedor del visto, con la finalidad de cancelar la factura consignada;
- Que el Art. 9° de la Ordenanza N° 1754-CM-07 autoriza al Tribunal de Contralor a dictar Resoluciones según la tipología fijada dentro de su ámbito;
- Que por ello y en uso de estas atribuciones;

**EL TRIBUNAL DE CONTRALOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1°) Autorizar al Departamento de Administración del Tribunal de Contralor a emitir orden de pago a favor del siguiente proveedor:

Orlando Guillermo Ariel Factura B N° 00005-00000102 por \$200.200,00.-

Art. 2°) IMPUTAR a la siguiente partida presupuestaria:

4,17,20,27,0040,186,2,4,49 Equipamiento de Computación \$200.200,00.-

Art. 3°) La presente Resolución será refrendada por el Vice-Presidente del Tribunal de Contralor.

Art. 4°) Comuníquese. Tómese razón. Dése al Registro Oficial. Archívese.

San Carlos de Bariloche, 25 de noviembre de 2022.